



## DIPLOMADO

# “SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL”

## Módulo. Gestión ambiental municipal



MSc. Aimara Brito Montero.

Lic. Mariamna de la C. Collazo Castillo.

Lic. Sheyla C. Hernández Sahada



[Audio visual \(Roberto Carlo con El progreso.\)](#)

TEMA 2. Rasgos y marcos jurídicos (normas, decretos, leyes, resoluciones, otras) en torno a la gestión ambiental municipal y su transversalidad en el desarrollo de las funciones del servidor(a) público mediante las políticas, programas y planes.

OBJETIVO. Explicar la necesidad de que los servidores(as) públicos conozcan los rasgos de la gestión ambiental municipal, así como sus diversas normas jurídicas, políticas, programas, planes, herramientas y metodologías que contribuyen con su transversalidad, al cumplimiento del desempeño en sus funciones.



## Conocimientos imprescindibles de la gestión ambiental

## Rasgos de la gestión ambiental

- 
- 
- 
- 

- 
- 
- 
-

## Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) creación en 1994



**Estrategia Ambiental Nacional (EAN)**, cuyo primer ciclo se aprueba en 1997, siendo sucesivamente revisada en 2007, 2011 y 2016



La **Ley 81 DE Medio Ambiente**, en su **capítulo II**, expresa el concepto básico de EAN “es expresión de la política ambiental cubana, en la cual se plasman sus proyecciones y directrices principales. La EAN como expresión de la política ambientales, identifica los principales problemas ambientales y establece las prioridades y líneas de acción. ”



## Ley No. 81 DEL MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 1.- La presente Ley se denomina Ley del Medio Ambiente y tiene como **objeto** establecer los principios que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general, a fin de proteger el medio ambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país.

### ARTÍCULO 4.

i) La gestión ambiental es integral y transectorial y en ella participan de modo coordinado, los órganos y organismos estatales, otras entidades e instituciones, la sociedad y los ciudadanos en general, de acuerdo con sus respectivas competencias y capacidades.

ARTÍCULO 80.- La gestión ambiental con respecto a las esferas específicas de protección del medio ambiente y otras materias reguladas en la presente Ley se realizará de conformidad con la **Estrategia Ambiental Nacional, el Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo** y los **principios y preceptos establecidos en la legislación ambiental vigente.**



**Gestión ambiental**, conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales mediante la **conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo** del medio ambiente y el control de la actividad del hombre en esta esfera. La gestión ambiental aplica la política ambiental establecida mediante un enfoque multidisciplinario, teniendo en cuenta el **acervo cultural**, la experiencia nacional acumulada y la participación ciudadana.



## INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA Y LA GESTION AMBIENTAL.

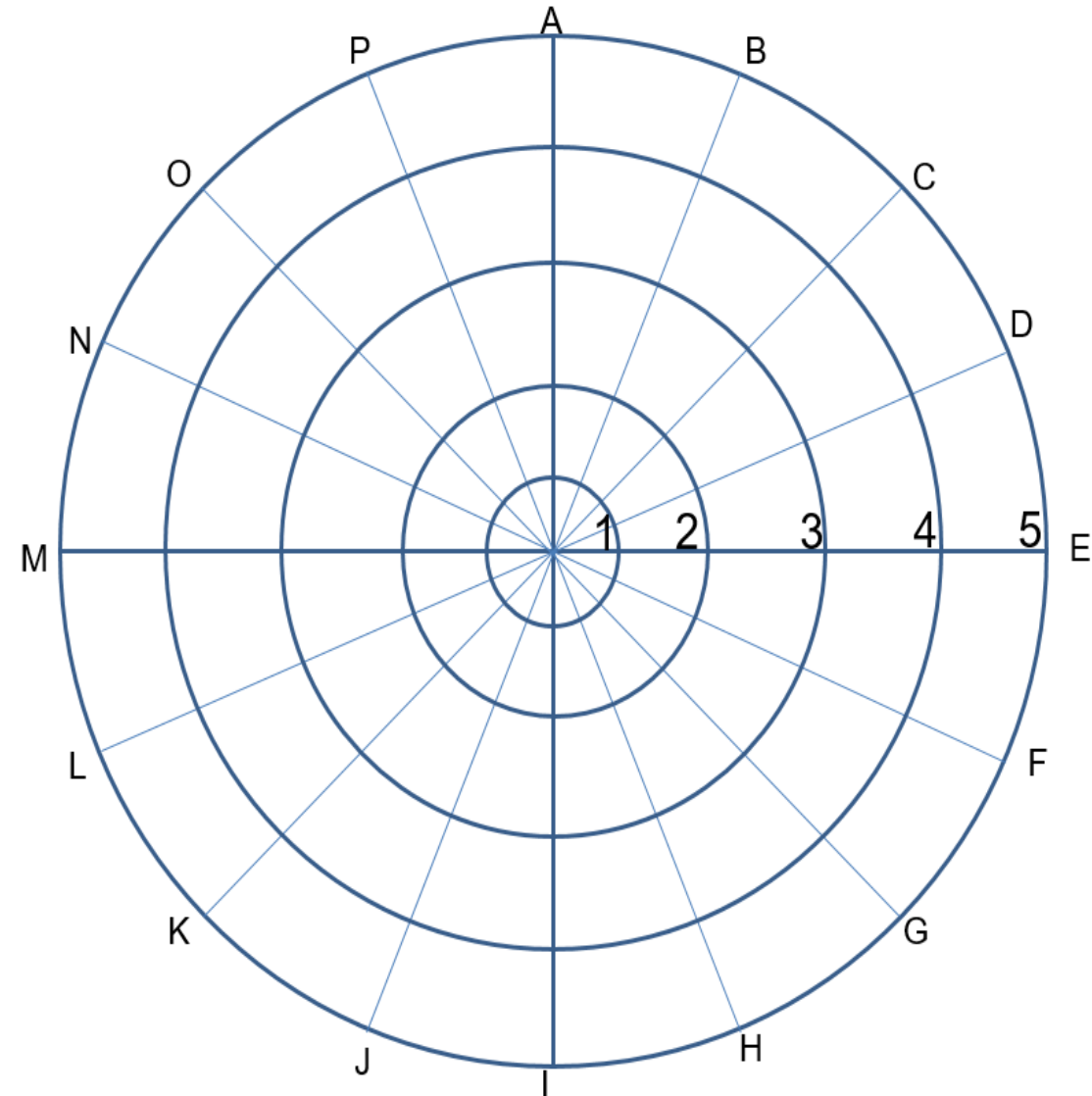
ARTICULO 18.- La política ambiental cubana se ejecuta mediante una adecuada gestión que utiliza los instrumentos siguientes:

- a) La **Estrategia Ambiental Nacional**, el **Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo** y los demás **programas, planes y proyectos de desarrollo económico y social**.
- b) La presente Ley, su legislación complementaria y demás regulaciones legales destinadas a proteger el medio ambiente, incluidas las normas técnicas en materia de protección ambiental.
- c) El ordenamiento ambiental.
- d) La licencia ambiental.
- e) La evaluación de impacto ambiental.
- f) El sistema de información ambiental.
- g) El sistema de inspección ambiental estatal.
- h) La educación ambiental.
- i) La investigación científica y la innovación tecnológica.
- j) La regulación económica.
- k) El Fondo Nacional del Medio Ambiente.
- l) Los regímenes de responsabilidad administrativa, civil y penal.

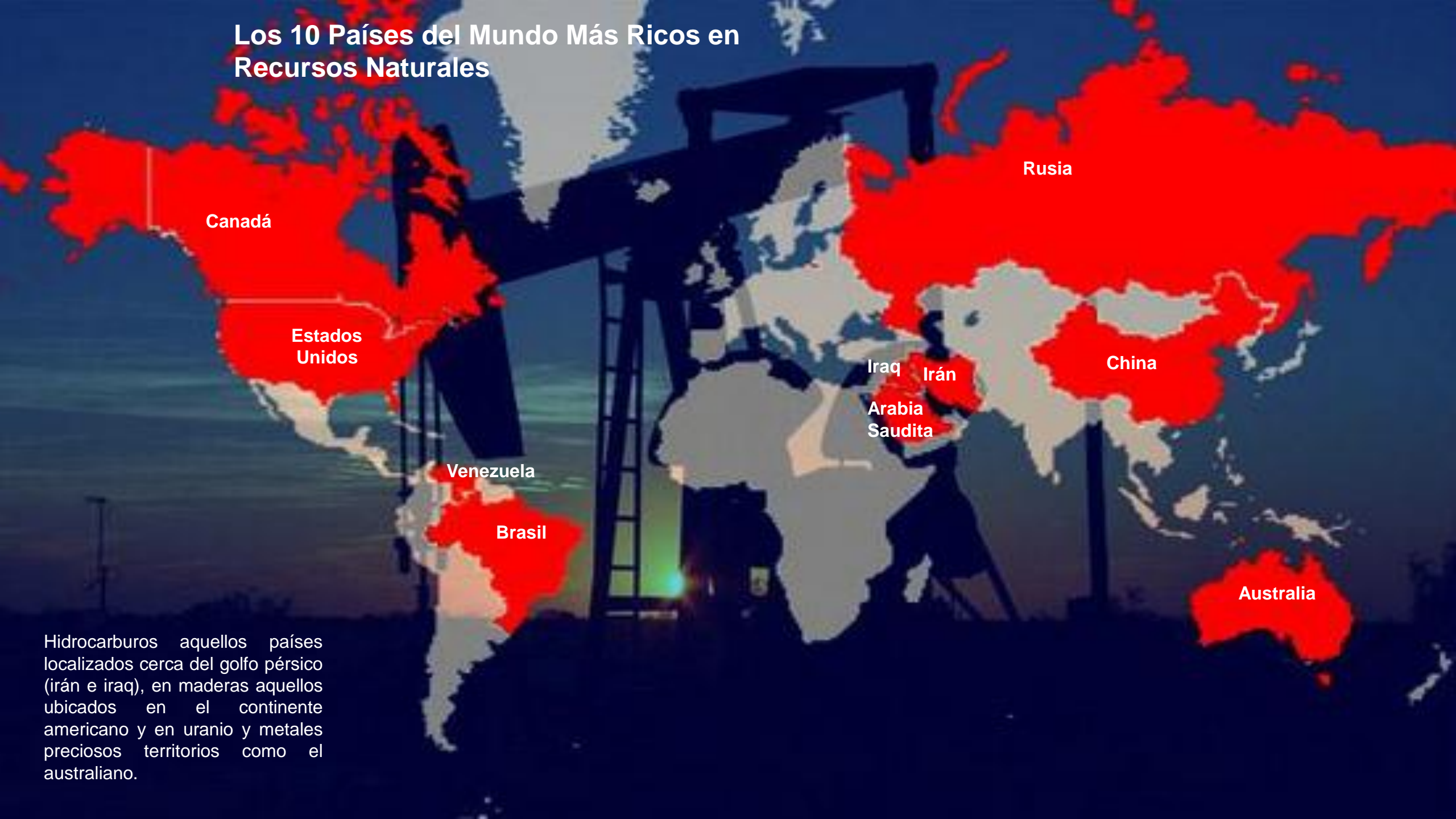
## Diagrama de la Araña

### Ejemplos de posibles dimensiones para evaluar sostenibilidad

Dimensiones	Indicadores	Criterio				
		1	2	3	4	5
<b>Ambiental</b>	A Proporción de población residiendo En áreas vulnerables a eventos Climatológicos					
	B Población que vive En barrios y focos precarios					
	C Residuos sólidos reciclados Respecto a los recolectados En vertederos					
	D Energía renovable					
<b>Económico</b>	E Ociosidad de las tierras					
	F Demanda agroalimentaria Satisfecha localmente					
	G Sustitución De importaciones asociado a intereses Nacionales y territoriales					
	H Desocupación					
<b>Social</b>	I Mortalidad infantil					
	J Conservación de bienes Culturales y patrimonio inmaterial					
	K Viviendas en regular Y mal estado*					
	L Servicio intradomiciliario de agua					
<b>Cultural</b>	M Nivel educacional					
	N Cultura ambiental					
	ñ Responsabilidad social					
	O Percepción de riesgo					



## Los 10 Países del Mundo Más Ricos en Recursos Naturales



Canadá

Estados Unidos

Venezuela

Brasil

Iraq  
Irán  
Arabia Saudita

Rusia

China

Australia

Hidrocarburos aquellos países localizados cerca del golfo pérsico (irán e iraq), en maderas aquellos ubicados en el continente americano y en uranio y metales preciosos territorios como el australiano.

## Recursos naturales en el mundo

Recursos de agua dulce  
metros cúbicos per cápita 2014

- 200,000.0+
- 20,000.0-199,999.9
- 4,000.0-19,999.9
- 1,500.0-3,999.9
- 0.0-1,499.9
- No ilustrado

Canadá, Rusia, Australia, Guyana, algunos asiáticos como Vietnam, y africanos como Gabón, mientras que los más secos son Somalia, Etiopía y Sudán



ONU

PNUMA

UNESCO

FAO

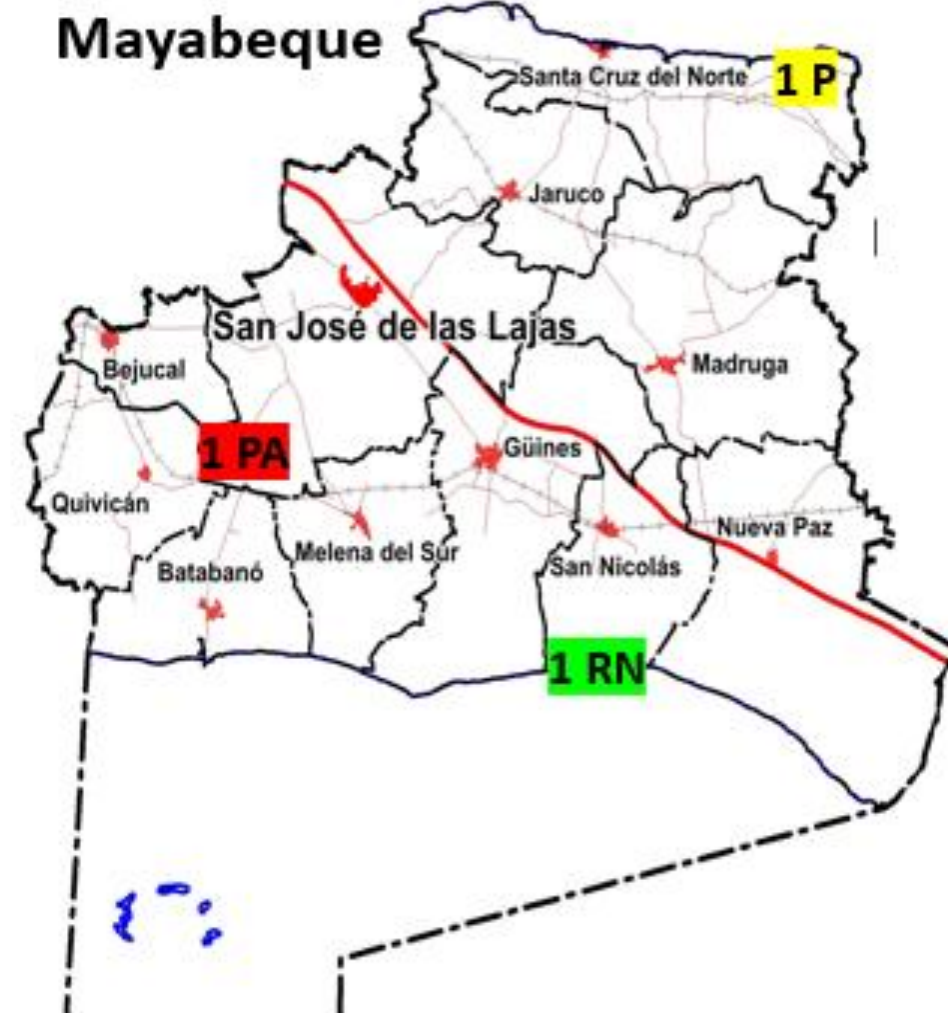
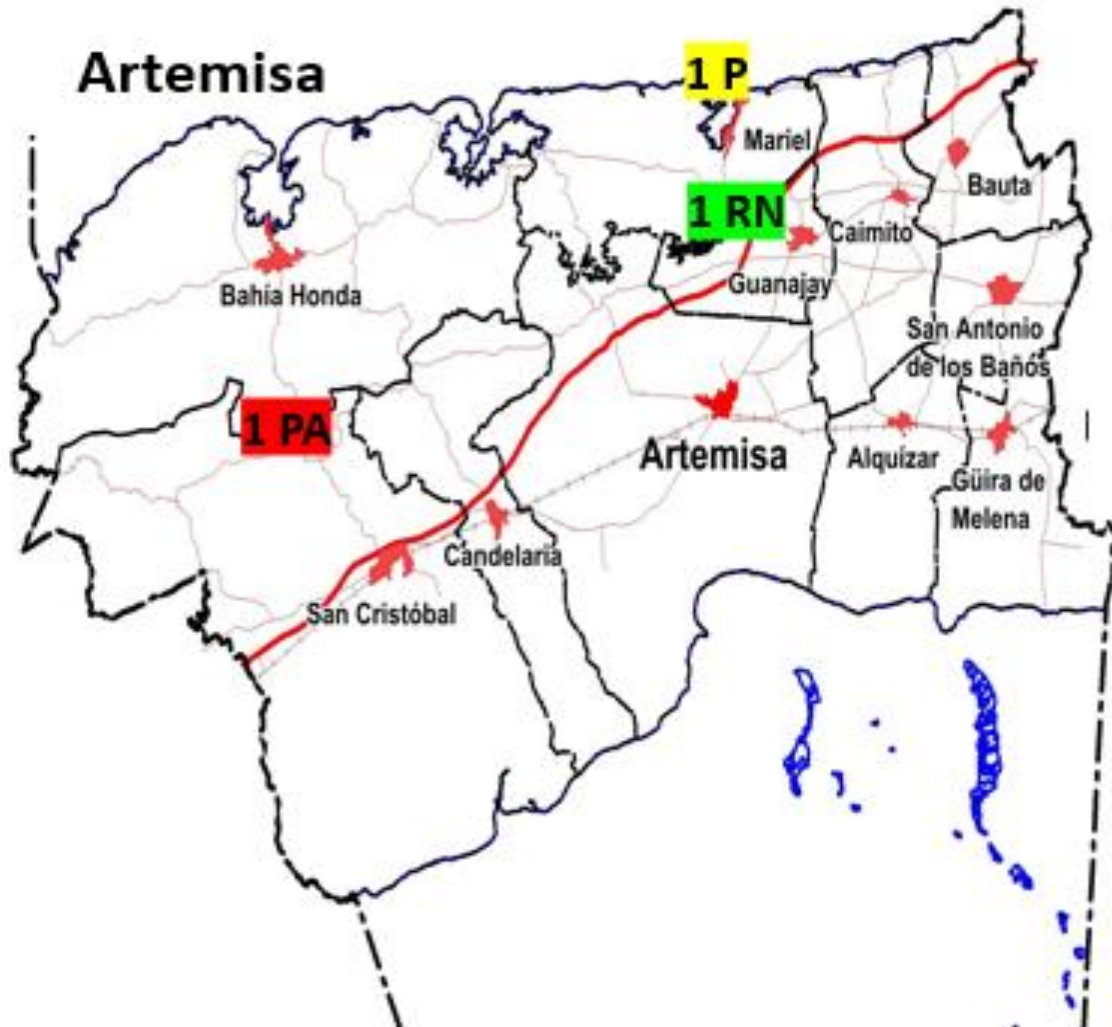
UNFPA



Constitución de la República de Cuba



PARA CONSTRUIR.



LEYENDA

RN. Recursos naturales



P. Potencialidades



PA. Problemas ambientales



## Organizaciones y páginas web de interés.

- CITMA. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. <http://www.citma.cu>
- AMA. Agencia de Medio Ambiente. <http://www.ama.cu>
- ONEI. OFICINA Nacional de Estadística e Información. [www.ONEI.CU](http://www.ONEI.CU)
- PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente. <http://pnuma.org>
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://unesco.org>,  
<http://unesco.org/cult>
- IPF. Instituto de Planificación Física. [www.ipf.cu](http://www.ipf.cu) **Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbano.**
- FAO. <http://www.fao.org>
- WWF. Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza,
- BADEIMA. Datos de Estadísticas e Indicadores de Medio Ambiente.
- Fundación Amigos de la Naturaleza.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. <http://www.iucn.org/es/>
- CCAD. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- CCCC. Centro de la Comunidad Caribeña para el Cambio Climático.
- CIDES. Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible.
- CRECI. Cátedra Regional de Ciencias de la Conservación Integral de los Bienes Culturales y Naturales de América Latina y Caribes de la UNESCO.
- Portal de la educación ambiental en Cuba. <http://www.educambiente.co.cu/>
- Página de los tabloides. [http://www.medioambiente.cu/universidad\\_todos.asp](http://www.medioambiente.cu/universidad_todos.asp)
- Revista electrónica. Medi amb. Y desarrollo.  
<http://ama.redciencia.cu/articulos.php?sid=df42cf63cb9dd6e3219eb622270f2cc5>



## DIPLOMADO

# “SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL”

## Módulo. Gestión ambiental municipal



MSc. Aimara Brito Montero.

Lic. Mariamna de la C. Collazo Castillo.

Lic. Sheyla C. Hernández Sahada